

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **9 de marzo de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de marzo de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 176/20.- PRESIDENCIA.- 7. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE RECTIFICACIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA "INSTRUCCIÓN SOBRE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", APROBADA POR ACUERDO N.º 105/20, DE 17 DE FEBRERO.-

Visto y conocido el informe emitido por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Rectificar el Anexo correspondiente al Acuerdo n.º 105/20, de 17 de febrero, relativo a la modificación de la Instrucción sobre Tramitación de los Contratos Menores en el Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos, de tal manera que

Donde dice:

“Décimo.- ENTRADA EN VIGOR.

.../...”.

Debe decir:

“Noveno.- ENTRADA EN VIGOR.

.../...”.

SEGUNDO.- Anexar la Instrucción rectificada, una vez diligenciada por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, al expediente del que trae causa y a la documentación del Acta de la presente sesión.-

TERCERO.- Publicar la Instrucción ya corregida y dar traslado de la misma, de conformidad a lo dispuesto en los apartados SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo n.º 105/20, de 17 de febrero.-

Código Seguro de verificación:m/0YxUHjh6cwXB2YESvChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública, Movilidad	FECHA	01/04/2020
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del. Sr. Concejal Delgado de Presidencia y Políticas Transversales, de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de Movilidad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y  
POLITICAS TRANSVERSALES, DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y DE MOVILIDAD

(P.Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)

(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:m/0YxUHjh6cwXB2YESvChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública, Movilidad	FECHA	01/04/2020
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



m/0YxUHjh6cwXB2YESvChA==